



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2595

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2107128)

PARANÁ; 19 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Unión Docentes Argentinos (UDA) de Entre Ríos solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "*El Cooperativismo en las Escuelas*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la fuerte presencia de las cooperativas en el país y en todas las áreas económicas demandan la necesidad de la permanente actualización y capacitación, teniendo en cuenta las transformaciones en la economía actual, el presente Curso contribuye a optimizar el desempeño de los docentes en el aula y en las instituciones educativas donde se hallan insertos, ayudando a quienes ya dirigen, asesoran o trabajan en una cooperativa a lograr una formación integral dentro de la economía natural y social;

Que dicho Curso tiene como objetivos introducir a los docentes en el análisis filosófico, antropológico e histórico del pensamiento cooperativo y solidario a través de los tiempos, brindar a los docentes herramientas precisas de formación en los aspectos cooperativos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a directivos, docentes de todos los Niveles y estudiantes de los profesorados y carreras afines, contando con una carga horaria de 162 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa de Educación Cooperativa y Mutualista han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ant.

////



Provincia de Entre Ríos

2595

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2107128)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación “*El Cooperativismo en las Escuelas*” organizado por la Unión Docentes Argentinos (UDA) de Entre Ríos, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo y estudiantes de los profesorados y carreras afines, con una duración de ciento sesenta y dos (162) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-**Asistentes:** 0,70 Puntos.-

-**Docentes Responsables:** 1,05 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-**Asistentes:** 0,80 Puntos.-

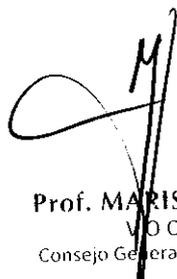
-**Docentes Responsables:** 1,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Programa de Educación Cooperativa y Mutualista, Unión Docentes Argentinos (E. Carbó N° 277 Paraná Entre Ríos – udaentrerios_prensa@hotmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos